



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19263

TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso:09-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-10-2019

Folio:2019-19263
Certificado de ingresos:2019-383527
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-019-055
Propietario: PARQUES AMERICAN INDUSTRIES SA DE CV
Domicilio: CALLE AV TABALAOPA 8901 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	45.03	0.00	0.00		3,804.58
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	45.03	0.00	0.00		76.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.03	0.00	0.00		76.09
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,141.37
TOTALES			90.06	0.00	0.00		\$ 5,098.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-10-2019 11:0:50

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021448bf5ca7468d5d6791afb33464d97de1848126b902141035ac6d520044be1f1d8d0abdc39babfffa39f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.